

Número	Apellidos y nombre	DNI	Número	Apellidos y nombre	DNI
72	Gamallo Escudero, Antonio	34.528.846	187	Ramos González, Gabriel	78.895.201
73	García Castro, Mariano	34.924.438	188	Ramos Vila, José	34.855.210
74	García Fernández Manuel	34.443.794	189	Rebollo Cruz, Benigno	34.604.878
75	García Fernández, Nicolás	78.770.924	170	Rey González, José Antonio	34.901.393
76	García Gómez, Ramón	34.504.470	171	Rivas Carlos, Manuel	38.024.091
77	García León, Jaime	38.009.073	172	Rivero García, Eulogio	34.705.937
78	García Nvoa, José Manuel	34.900.973	173	Rodríguez Alvarado, José Luis	34.592.201
79	García Pérez, Carlos	34.591.289	174	Rodríguez Alvarez, José	34.938.894
80	Garriga Rubín, Claudino	34.578.225	175	Rodríguez Alvarez, Roberto	78.704.117
81	Gómez Araújo, Manuel	34.902.401	176	Rodríguez Balado, Manuel	34.910.221
82	Gómez De gado, Luis	34.702.778	177	Rodríguez Blanco, José	34.608.849
83	Gómez González, José Luis	34.929.991	178	Rodríguez Carrera, José	78.998.846
84	Gómez González, José Manuel	34.935.431	179	Rodríguez Casares, Francisco Javier	34.250.210
85	Gómez Nogueira, Camilo	34.939.941	180	Rodríguez Conde, José	34.482.757
86	Gómez Nvoa, Francisco Javier	34.600.415	181	Rodríguez Dapia, Alberto	34.923.341
87	González Alvarez, Antonio	34.703.945	182	Rodríguez Dávila, José Luis	34.931.098
88	González Feijoo, Jorge	34.962.604	183	Rodríguez Diéguez, Juan Luis	34.916.893
89	González Feijoo, Manuel	34.932.876	184	Rodríguez Fernández, Remón	34.591.812
90	González Gallego, José	35.891.854	185	Rodríguez González, José Manuel	78.899.231
91	González García, Luis	34.440.457	186	Rodríguez Martínez, Antonio	34.952.390
92	González Gómez, Adolfo	34.388.184	187	Rodríguez Pérez, Ernesto	34.912.840
93	González González, Manuel	34.596.708	188	Rodríguez Rodríguez, Francisco	34.919.877
94	González Herrero, Manuel	34.935.848	189	Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos	78.704.110
95	González Lema, Julio	34.447.845	190	Rodríguez Suengas, Antonio	34.608.402
96	González Lois, Eulogio	34.911.688	191	Ron Rubinos, Manuel	33.794.902
97	González López, José Manuel	34.702.618	192	Salceda Vallejo, Miguel Angel	12.683.481
98	González Martínez, Francisco	34.905.831	193	Sánchez Cora, José Manuel	78.399.723
99	González Pavón, Manuel	34.608.270	194	Santamarina Veiga, Alfonso	34.912.131
100	González Paz, Perfecto	78.895.885	195	Santeiro Alvarez, Carlos	34.971.098
101	González Santos, Ramón	34.928.527	196	Santos Pérez, José	34.921.308
102	González Vázquez, Luis	34.533.141	197	Sierra Iglesias, Julio	34.415.999
103	Guerra Blanco, José Luis	34.913.697	198	Sotelo Sousa, Manuel	34.920.973
104	Guzmán Lorenzo, Gerardo	34.963.323	199	Soto Bello, Amador	34.530.814
105	Iglesias González, Justo	34.534.665	200	Tejero Adán, José Manuel	34.824.302
106	Iglesias Rodríguez, José	42.681.964	201	Tejero Pereiro, Fulgencio	34.825.554
107	Lamelas Domínguez, Miguel	34.928.423	202	Tomás Diéguez, Juan Manuel	8.734.253
108	Leal Dacal, Modesto	34.592.287	203	Torre Rodríguez, José de la	34.959.418
109	Liz González, Manuel	34.535.465	204	Trotilla Fernández, José Manuel	34.607.558
110	Lodos Gínzo, Ramón	33.732.800	205	Touza Taboada, Emilio	78.704.360
111	López Alvarez, Manuel	34.936.126	206	Vaamonde Garrido, Julián	34.729.207
112	López Araújo, Antonio	34.548.852	207	Valencia González, Camilo	34.587.939
113	López Freiria, Gustavo	34.518.320	208	Vázquez Norés, Julio	34.581.799
114	López González, Eduardo	34.941.803	209	Vázquez Pérez, Julio	34.610.898
115	López González, Manuel	34.921.374	210	Vázquez Rodríguez, Jaime	34.248.287
116	López Iglesias, Delfín José	34.552.138	211	Vázquez Sánchez, José	34.925.838
117	López Morgade, José Gumerindo	34.702.816	212	Vázquez Vázquez, Eduardo	34.938.918
118	López Rajo, María José	34.894.423	213	Villar Rodríguez, Vicente	34.900.415
119	López Rodríguez, Fernando	34.928.663	214	Vlso Alonso, Antonio	34.623.242
120	López Varela, Tomás	34.921.594	215	Yañez Domínguez, José	34.586.779
121	Maceiras Lamelas, Lesbino	33.841.389	216	Yañez Domínguez, Senén	34.908.944
122	Manuel Crespo, Antonio	34.928.091	217	Yañez Pérez, Jaime	34.844.311
123	Maroto Vila, Fabián	29.746.702	218	Zon Insuela, Augusto	34.917.224
124	Martínez Araújo, Gumerindo	34.608.338			
125	Martínez Bugallo, Avelino	34.940.381			
126	Martínez Carrera, José Luis	34.727.788			
127	Martínez Carrera, Manuel	78.775.188			
128	Martínez del Campo, José Antonio	34.599.592			
129	Martínez Listón, José Manuel	34.929.003			
130	Madela Valado, José Manuel	34.853.985			
131	Méndez Fernández, José Antonio	34.929.327			
132	Millara Docampo, Arturo	78.708.227			
133	Moldes Fernández, Emilio	10.009.485			
134	Montero Alvarez, José	34.622.945			
135	Morzade Alonso, Manuel	78.699.146			
136	Mosquera Gómez, Rafael	34.911.115			
137	Muradas Núñez, Antonio	34.950.358			
138	Nesperera Fernández, José	34.936.330			
139	Nogueira Cid, Francisco	34.546.995			
140	Nogueiras Fernández, Venerando	78.676.818			
141	Núñez Pérez, Enrique	78.698.065			
142	Oliveira Fernández, Manuel	78.704.303			
143	Otero Basalo, Eligio	34.722.829			
144	Otero Rodríguez, Javier Antonio	34.917.465			
145	Palomares Ferreira, José Antonio	34.937.831			
146	Parente González, Fernando	34.952.015			
147	Pena Alvarez, Julio	34.919.437			
148	Penedo Esteve, Manuel	34.913.134			
149	Penín Guimarey, Agustín	34.908.350			
150	Perdiz González, Plácido José	34.930.134			
151	Pereira González, Angel	34.906.404			
152	Pérez Alvarez, Benito	34.599.180			
153	Pérez Balboa, Fernando	15.346.536			
154	Pérez Balboa, Miguel	34.910.829			
155	Pérez Carballo Anxo, Ramón	34.937.131			
156	Pérez Fernández, Jesús	34.600.842			
157	Pérez González, Aquilino	34.915.281			
158	Pérez Neira, Jesús	34.595.910			
159	Pérez Quintana, Rogelio	34.924.845			
160	Pérez Vázquez, Manuel	34.943.324			
161	Puga Alvarez, Jesús	34.579.148			
162	Puga Mosquera, Antonio	34.558.903			
163	Pulido González, Juan Antonio	34.910.890			
164	Quintas Quintas, Ramón	34.919.438			
165	Quintas Rivero, José Manuel	34.926.632			
166	Quintas Selas, Benjamín	34.926.810			

Excluidos

a) Por no efectuar el ingreso de los derechos de examen:

Alvarez González, Francisco ... 34.436.478
González González, José ... 78.896.431
Rodríguez Rocha, Manuel ... 34.581.827

b) Por presentar instancia fuera de plazo:

González Rodríguez, Modesto ... 34.911.129

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 13 de julio de 1984.—El Presidente, Salomón Hassán Benasayag.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17812

RESOLUCION de 23 de julio de 1984, del Tribunal calificar número 1 de los designados para actuar en Madrid, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, por la que se hace público el resultado del sorteo.

De conformidad con lo previsto en la disposición común cuarta, de la norma III, del Acuerdo del Consejo General del

Poder Judicial de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, el Tribunal calificador número 1 de los designados para actuar en la Audiencia de Madrid hace público que en el acto del sorteo, celebrado con esta fecha en la Sala de Vistas de la Audiencia Nacional, resultó elegida la letra «LL», por lo que, teniendo en cuenta la lista confeccionada por procedimientos informáticos, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» entre los días 28 de abril y 8 de mayo de 1984, el número 1 y el último en cada turno, corresponde a los siguientes señores:

Turno restringido

Primer opositor: Doña Elena López González.
Último opositor: Don José Antonio Lázaro López (número 106).

Turno libre

Primer opositor: Doña María Inmaculada Llamas Blasco.
Último opositor: Doña Margarita Lizcano Prestel (número 13.683).

En consecuencia, la distribución de opositores entre los distintos Tribunales examinadores, queda como sigue:

Tribunal número 1

Examinará a la totalidad de los opositores incluidos en el turno restringido, así como a los integrantes del turno libre desde el número 1, doña María Inmaculada Llamas Blasco, hasta el número 2.654, don Miguel Ángel Ortega Díaz, ambos inclusive.

Tribunal número 2

Examinará a los opositores del turno libre, comprendidos entre el número 2.655, doña Rosa Ortega Gallego, y el número 5.412, doña María Luisa Sánchez Sosa, ambos inclusive.

Tribunal número 3

Examinará a los opositores comprendidos entre el número 5.413, doña Carmen Sánchez Soto, y el número 8.170, doña María Paloma Bertet Ramos, ambos inclusive.

Tribunal número 4

Examinará a los opositores comprendidos entre el número 8.171, don Luis Vicente Bartólez Fernández, y el número 10.928, don Segundo Galán Roco, ambos inclusive.

Tribunal número 5

Examinará a los opositores comprendidos entre el número 10.929, doña Isabel Galán Santos, y el número 13.683, último de la lista, doña Margarita Lizcano Prestel, ambos inclusive.

La lista definitiva de opositores admitidos, alfabetizado y ordenada por turnos, según el resultado del sorteo y teniendo en cuenta el procedimiento mecánico empleado para su elaboración, se expondrá en el tablón de anuncios de las Audiencias Nacional y Territorial de Madrid.

Se ratifica el calendario para la celebración de los ejercicios, aprobado por Resolución de este Tribunal de fecha 2 del corriente mes de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11, reiterándose que el primer ejercicio comenzará el día 10 de septiembre de 1984, a las diecisiete horas, en el Salón de Procuradores del Palacio de Justicia, plaza de la Villa de París, convocándose para la práctica del mismo a todos los opositores del turno restringido.

Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos únicamente en el tablón de anuncios de la Audiencia Nacional y en el lugar donde se celebren los ejercicios.

Madrid, 23 de julio de 1984.—El Secretario del Tribunal calificador número 1, Francisco Bueno Arús.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Mariscal de Cante y Moreno.

17813

RESOLUCION de 26 de julio de 1984, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, por la que se señalan las fechas del acto del sorteo y del comienzo de los ejercicios.

En sesión celebrada el día de la fecha por el Tribunal calificador designado para actuar en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo prevenido en la disposición cuarta de la norma III, Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Señalar para el acto público del sorteo, con el fin de determinar el orden de actuación de los opositores en la práctica de los ejercicios, el día 20 de agosto próximo, a las trece horas, en la Sala de Vistas de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial del Palacio de Justicia, sito en la plaza de Santa Catalina Thomas, número 12, de esta capital.

Segundo.—Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 1 de octubre de 1984, a las diecisiete horas, en el Palacio de Exposiciones y Congresos del Pueblo Español, de esta ciudad, citándose para la práctica del mismo a los opositores incluidos en el turno restringido previsto en la Ley 70/1978.

Tercero.—El primer ejercicio del turno libre tendrá lugar el día 3 de octubre, a las diez horas, en el mismo Palacio de Exposiciones y Congresos, a cuyos efectos quedan convocados los números comprendidos entre el 1 al 100, ambos inclusive, contados a partir de la letra que se extraiga en el acto del sorteo que más arriba se señala.

Cuarto.—Los sucesivos anuncios y convocatorias que deba hacer el Tribunal, excepto el resultado del sorteo que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en extracto, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Audiencia Territorial y en el Palacio de Exposiciones y Congresos.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1984.—El Secretario del Tribunal calificador, Manuel Penalva Esquer.—V.º B.º: El Presidente, Guillermo Vidal Andreu.

17814

ACUERDO de 26 de julio de 1984, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesión de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, apartado 5, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General; en el artículo 7.º de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de Integración del Secretariado de la Administración de Justicia; en el artículo 11 del Decreto de 2 de mayo de 1968, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia; en el artículo 3, párrafo segundo, del Real Decreto de 29 de julio de 1977, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia; en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sobre Reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública; en los artículos 3.º y siguientes del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto de 27 de enero de 1968, con la modificación operada por Acuerdo de este Consejo de fecha 5 de marzo de 1982; a la vista del número de vacantes existentes en el Secretariado de la Administración de Justicia y con objeto de atender a su provisión, en la medida que resulta indispensable para cubrir las necesidades del servicio, ha adoptado el Acuerdo de convocar 210 plazas del Cuerpo de Secretarios de Administración de Justicia, correspondientes a su categoría tercera, grado de ingreso.

Las oposiciones objeto de la presente convocatoria se celebrarán conforme a las siguientes normas:

I. Turno restringido, previsto en el artículo 3.º, párrafo segundo del Real Decreto de 29 de julio de 1977

1. Se reservan a este turno un total de 70 de las plazas anunciadas, equivalentes a la tercera parte de las vacantes sacadas a oposición.

2. Podrán solicitar tomar parte en las oposiciones mediante este turno restringido los Oficiales de la Administración de Justicia y Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho, que cuenten con cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo respectivo, al tiempo de concluir el plazo de presentación de solicitudes, y carezcan de nota desfavorable en su expediente personal.

3. La prueba a que habrán de someterse los opositores de este turno consistirá en un ejercicio escrito, de carácter teórico, de cuatro horas de duración, tiempo durante el cual, sin ayuda de texto alguno, habrán de desarrollar tres temas de las siguientes materias: uno de Derecho Procesal civil, otro de Derecho Procesal penal, Laboral o Contencioso-administrativo y el último de Registro Civil, extraídos a la suerte de los temarios correspondientes a dichas materias, incluidos en el programa oficial de las oposiciones para ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Acuerdo de este Consejo General de fecha 26 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) con las modificaciones introducidas por Acuerdo de 22 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) y en el anexo I de la presente convocatoria.

II. Turno restringido, previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 diciembre

1. Se reservan a este turno un total de 21 plazas, equivalentes al 10 por 100 de las vacantes anunciadas.